# CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



# 41.º período de sesiones

**DOCUMENTOS OFICIALES** 

# celebrada el jueves 4 de agosto de 1966 a las 10,35 horas

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

SUMARIO	<b></b>
Tema 33 dei programa:	Página
Ampliación de órganos auxiliares del Consejo (reanudación del debate de la 1439.ª sesión y conclusión)	191
Organización de los trabajos (reanudación del debate de la 1437.ª sesión)	192
Tema 35 del programa:	
Nombramiento de miembros de comités del Consejo	
Comité asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo	192
Comité de Candidaturas para la elección de los miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefa-	
cientes	193
Comité de Planificación del Desarrollo	193
Tema 7 del programa:	
Planificación y proyecciones económicas (reanudación de debate de la 1431.ª sesión y conclusión)	!
Informe del Comité de Asuntos Económicos	193
Tema 16 del programa:	
Ayuda multilateral en materia de alimentos	
a) Programa de estudios previsto en la resolución 2096 (XX)) de la Asamblea General	;
<ul> <li>b) Informe del Comité Intergubernamental del Programa Mundial de Alimentos</li> </ul>	ı
Informe del Comité de Asuntos Económicos	193
Credenciales de los representantes	194

## Presidente: Sr. T. BOUATTOURA (Argelia).

## Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argelia, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Dahomey, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Grecia, India, Irak, Irán, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Austria, China, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kuwait, Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

#### **TEMA 33 DEL PROGRAMA**

# Ampliación de órganos auxiliares del Consejo (E/L.1137 y Add.1)

(reanudación del debate de la 1439.ª sesión y conclusión)

- 1. El PRESIDENTE recuerda que el Consejo examinó la cuestión de la ampliación de sus órganos auxiliares en su anterior período de sesiones; no pudo llegarse entonces a ningún acuerdo y se tomó la decisión, en la 1418.ª sesión, de aplazar el examen hasta el actual período de sesiones. El Consejo tiene ante sí un proyecto de resolución sobre este tema (E/L.1137), presentado conjuntamente por los 17 miembros del Consejo que representan a los países en desarrollo y apoyado por Canadá y Suecia (E/L.1137/Add.1). En el párrafo 1 de la parte dispositiva las palabras « Comisión de Asuntos Sociales » deben sustituirse por las palabras « Comisión de Desarrollo Social ».
- 2. El Sr. LÓPEZ (Filipinas) presenta el proyecto de resolución en nombre de sus patrocinadores. Explica que, como todo el mundo sabe, las propuestas formuladas responden a una transacción que resultó de negociaciones difíciles, a pesar de un evidente espíritu de cooperación y buena voluntad, que el Sr. López aprecia en verdad.
- 3. En el párrafo 1 de la parte dispositiva se propone que el número de miembros de tres de las comisiones orgánicas sea de 32. Ello es debido a que los miembros de los grupos consultados consideran muy importante formar parte de esas comisiones y han insistido en que el número de sus miembros sea superior al número de miembros del Consejo. Para atender a ese deseo, se sugiere que cada región geográfica esté representada en las tres comisiones por un miembro más que en el Consejo.
- 4. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) elogia al representante de Filipinas por su empeño y dice que la solución propuesta en el proyecto de resolución no es lo que su delegación y algunas otras hubieran deseado, pero puesto que es una transacción que todos los grupos están dispuestos a aceptar, su delegación también está dispuesta a aceptarla. Cree que lo mismo ocurre con todas las delegaciones del grupo de Europa occidental.
- 5. Su delegación formula una reserva: la agrupación de los miembros, en los párrafos 1, 2 y 3 de la parte dispositiva, no está basada estrictamente en una distribución geográfica que es el criterio en que se fundó originalmente la formación de los grupos. No hay razón para que figure un grupo de Estados socialistas de Europa oriental; ese grupo no tiene razón de ser si la distribución se basa en criterios geográficos y no políticos.
- 6. El Sr. VIAUD (Francia) dice que su delegación votará en favor del proyecto de resolución que es una

transacción aceptable para todos. Su Gobierno hubiera preferido que las comisiones orgánicas tuvieran el mismo número de miembros y la misma composición por regiones que el Consejo; pero la experiencia pasada indica que el aumento del número de miembros en las tres comisiones mencionadas en el párrafo 1 de la parte dispositiva, permitirá que esos órganos sigan funcionando con el mismo espíritu de cooperación que ha inspirado siempre sus trabajos en el pasado.

- 7. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) dice que le han impresionado durante las negociaciones el espíritu de cooperación y el auténtico empeño en atender a las aspiraciones de los diferentes grupos. Está enteramente de acuerdo con lo que ha dicho el representante del Reino Unido sobre la utilización de un nombre político para designar un grupo, aunque no tiene la intención de insistir en esta cuestión. Desea que quede entendido que esto no sienta un precedente.
- 8. El Sr. CHISTIAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya el proyecto de resolución que su delegación considera acertado. Por lo que se refiere a las observaciones del representante del Reino Unido, su delegación cree que está plenamente justificada la creación de un grupo de Estados socialistas, puesto que en Europa oriental hay también Estados que no son socialistas.
- 9. El Sr. CHAND (India) está muy complacido por lo que ha ocurrido durante el actual período de sesiones en relación con la ampliación de los órganos auxiliares del Consejo. El interés de todos los Estados en estar bien representados en las tres comisiones mencionadas en el párrafo 1 de la parte dispositiva, demuestra la importancia que conceden a los trabajos del Consejo.
- 10. El Sr. RAHNEMA (Irán) indica que la ampliación de los órganos auxiliares del Consejo es evidentemente una cuestión de procedimiento, pero no por ello deja de presentar una gran importancia. Los resultados logrados mediante negociaciones satisfacen plenamente las necesidades de los países en desarrollo. Lo importante es que se haya llegado a una transacción, pues ello garantiza la cooperación de todos.
- 11. El Sr. LÓPEZ (Filipinas) dice que se le ha sugerido que sería preferible suprimir el párrafo 5 de la parte dispositiva, en vista de que puede verse alterada la frecuencia de las reuniones de las comisiones orgánicas y de los comités. Se le ha garantizado que, si suprimiera el párrafo, el Secretario General tomaría las medidas necesarias para garantizar que se decidiera como es debido la duración de los mandatos de los miembros.
- 12. El Sr. ZOLLNER (Dahomey) sugiere que sólo debería suprimirse la mención de la duración de los mandatos correspondientes a los países designados. Hasta ahora la Asamblea General decidía de la distribución de las plazas, pero las disposiciones del párrafo 5 de la parte dispositiva suprimen esa necesidad, puesto que la cuestión se decidiría por sorteo.
- 13. El Sr. KITTANI (Secretario del Consejo) dice que la sugerencia del representante de Dahomey merece ser tenida en cuenta. Propone que se mantenga el párrafo 5

de la parte dispositiva insertando, por ejemplo, las palabras « de diversa duración » después de la palabra « mandatos » y suprimiendo el resto de la frase.

Así queda acordado.

- 14. El Sr. KITTANI (Secretario del Consejo) dice que cuando en el 40.º período de sesiones se examinó la propuesta de ampliar los órganos auxiliares del Consejo, se distribuyó una exposición sobre las consecuencias financieras basadas en el aumento propuesto en aquel momento (E.L.1113/Add.1). Las cifras indicadas entonces deberán aumentarse en 900 dólares para el viaje de cada nuevo miembro que se propone ahora.
- 15. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución E/L.1137 y Add.! en su forma enmendada.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada.

# Organización de los trabajos

(reanudación del debate de la 1437.ª sesión)

- 16. El PRESIDENTE sugiere que el examen del tema 30 (Calendario de Conferencias para 1967) y del tema 34 (Elecciones) se aplace hasta que se reanude en Nueva York el 41.º período de sesiones del Consejo. Ello parece aconsejable especialmente, en el caso del tema 34, para permitir que no sólo los miembros del Consejo, sino también los Miembros de las Naciones Unidas, tengan tiempo suficiente para estudiar su postura habida cuenta de la decisión que acaba de adoptar el Consejo sobre la ampliación de sus comisiones orgánicas. Lo mismo cabe decir con respecto al Calendario de Conferencias, puesto que el Comité de Coordinación no ha decidido todavía lo que va a recomendar ni con respecto a las fechas de los períodos de sesiones del Consejo de 1967, de las cuales dependen las fechas de los períodos de sesiones de muchos órganos auxiliares, ni tampoco con respecto a la frecuencia de las reuniones de dichos órganos auxiliares; por todo ello, el Secretario General no ha podido presentar un calendario para 1967 con el tiempo cuficiente para que lo examine el Comité Interino del Calendario de Conferencias y después el Consejo en sesión plenaria.
- 17. El Sr. VIAUD (Francia) apoya las propuestas del Presidente. La Secretaría debe hacer todo lo posible para que las sesiones pertinentes de la segunda parte del período de sesiones del Consejo se celebren a comienzos del período de sesiones de la Asamblea General, antes de que el trabajo excesivo impida que los temas se examinen con la debida atención.

Quedan aprobadas las propuestas del Presidente.

#### **TEMA 35 DEL PROGRAMA**

# Nombramiento de miembros de comités del Consejo

COMITÉ ASESOR SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA AL DESARROLLO (E/4243)

18. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la nota del Secretario General (E/4243) por la que

propone el nombramiento de los 18 miembros actuales del Comité por un nuevo mandato de tres años.

- 19. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) espera que pronto llegará el momento de iniciar una cierta rotación en la composición del Comité Asesor. Aunque la continuidad es beneficiosa, también es deseable que nuevas ideas se introduzcan en un órgano tan importante.
- 20. El Sr. CHISTIAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que nada tiene que comentar con respecto a los documentos presentados en relación con el tema 35, pero señala que no han sido aún distribuidos en ruso. Sin embargo, no pedirá por ello que se aplace la decisión.
- 21. El Sr. YASSEEN (Irak) está de acuerdo con el representante de los Estados Unidos en que la rotación sería especialmente importante en la composición de un órgano que tiene que adaptarse continuamente a nuevas situaciones y circunstancias. Además, el principio de la rotación es lo único que justifica que se limite el plazo de los mandatos de los miembros de esos órganos. Por lo que se refiere a la propuesta del Secretario General, el representante del Irak desea repetir su reserva formulada por el hecho de que uno de los miembros, el Sr. Abba Eban, se dedica plenamente a tareas políticas y no está calificado, por lo tanto, para ser miembro del Comité Asesor.
- 22. El Sr. BENYAHIA (Argelia) desea hacer constar también la reserva formal de su delegación con respecto a la inclusión entre los miembros del Comité Asesor de una persona dedicada expresamente a tareas políticas.
- 23. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo apruebe los nombramientos del Secretario General, con las reservas que han sido formuladas.

Así queda acordado.

- COMITÉ DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZA-CIÓN DE ESTUPEFACIENTES
- 24. El PRESIDENTE señala que el Consejo debe crear un Comité encargado de examinar las candidaturas, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 1106 (XL). Sugiere que el Comité esté formado por los representantes de Argelia, Camerún, Chile, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Luxemburgo, Pakistán, Reino Unido, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Así gueda acordado.

25. El PRESIDENTE dice que este Comité debe reunirse en Nueva York en noviembre de 1966 e informar al Consejo en 1967. Se presentará entonces al Consejo toda la información necesaria, incluidos los nombres y curricula vitae de los candidatos.

Comité de Planificación de Desarrollo (E/4208)

26. El PRESIDENTE señala que en su 1419.ª sesión, celebrada el 8 de marzo de 1966, el Consejo aprobó el nombramiento de 17 miembros del Comité de Planificación del Desarrollo designados por el Secretario General y que se autorizó a éste para que invitara a participar en el primer período de sesiones del Comité a un experto de la Costa de Marfil. En una nota relativa a esta cuestión (E/4208), el Secretario General presentó, para su confirmación por el Consejo, el nombre del Sr. Mohamed Diawara.. Sugiere que el Consejo apruebe ese nombramiento.

Así queda acordado.

#### TEMA 7 DEL PROGRAMA

# Planificación y proyecciones económicas

(reanudación del debate de la 1431.ª sesión y conclusión)

Informe del Comité de Asuntos Económicos (E/4253)

- 27. El PRESID. NTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 7 (E/4253) y se pronuncie sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 de ese informe.
- 28. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) recuerda la declaración que ya hizo en la 396.ª sesión del Comité de Asuntos Económicos, de que en las actuales circunstancias su delegación se ve imposibilitada de votar a favor de cualquier proyecto de resolución que entrañe consecuencias financieras.
- 29. El Sr. SHATSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que su delegación, en la 390.ª sesión del Comité de Asuntos Económicos, dijo ya que las estimaciones de la Secretaría sobre las consecuencias financieras le parecen excesivamente elevadas, especialmente las partidas complementarias, y que sus peticiones de personal complementario están injustificadas.

Por 24 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

## **TEMA 16 DEL PROGRAMA**

# Ayuda multilateral en materia de alimentos

- a) Programa de estudios previsto en la resolución 2096 (XX) de la Asamblea General (E/4210 y Add.1, (E/4236)
- b) Informe del Comité Intergubernamental del Programa Mundial de Alimentos (E/4211)

Informe del Comité de Asuntos Económicos (E/4256)

30. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 16 (E/4256) y se pronuncie sobre el proyecto de

resolución relativo al punto 16 a) que figura en el parráfo 3 de ese informe.

- Por 23 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.
- 31. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre el proyecto de resolución relativo al punto 16 b), que figura en el párrafo 5 del informe.
- 32. El Sr. VIAUD (Francia) dice, que aunque votará a favor del proyecto de resolución, desea explicar la posición de su Gobierno con respecto al párrafo 2 de la parte dispositiva. El Gobierno de Francia no ha llegado todavía a una decisión con respecto a su contribución futura al Programa Mundial de Alimentos, y no puede, por lo tanto, responder al urgente llamamiento que figura en ese párrafo, si bien el llamamiento será considerado con la debida atención cuando la decisión sea tomada.
- 33. El Sr. ISMAIL (Pakistán) dice que, como su país apoya el Programa Mundial de Alimentos, su delegación votará a favor del proyecto de resolución, en el entendimiento, sin embargo, de que el llamamiento que figura en el párrafo 2 no supone ningún compromiso por parte del Pakistán de aumentar su contribución al Programa.

Por 20 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

# Credenciales de los representantes (E/4258)

34. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe sobre credenciales de los representantes en el 41.º período de sesiones, preparado por le Presidente y los Vicepresidentes, que figura en el documento E/4258.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.